



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 282  
RADICADO N°. 2013-00462

Atendiendo el oficio No. 02334 del 13 de febrero de 2020 del Juzgado Segundo Civil Municipal de esta localidad (folio 825), se accede a la petición. Por lo tanto, a costa del interesado expídase copia auténtica del acta de Audiencia Pública No. 051, visible en el folio 612 a 613 como igualmente del CD, que contiene la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, efectuada el 24 de julio de 2019, de folio 616.

Para el efecto se aportará el arancel judicial, para que haga parte del proceso que adelanta la señora Marta Cecilia Estrada Saldarriaga frente a María Virginia Muñoz Chica, en el citado juzgado, radicado 05360 40 03 002 2012 00214 00. Para lo anterior se enviará oficio a dicha judicatura, indicando que no existe providencia de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE,

  
SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>53</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>03/07/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA